



## “El ajuste tiene rostro de mujer”: A veinte años de la plataforma de Beijing, las desigualdades se profundizan

“The cut has a female face”: 20 years after Beijing platform, inequalities are deepening

GABRIELA BARD WIGDOR<sup>1</sup>

### Resumen

Argentina se encuentra viviendo una transición política y económica que en pocos meses muestra repercusiones sociales de extrema preocupación. En franca contradicción con los compromisos asumidos por parte de nuestro país en la conferencia de Beijing (1995) y a veinte años de su celebración, las mujeres argentinas, como sucede con las europeas, parecen enfrentarse a nuevos retrocesos en los derechos sociales conquistados y escasas perspectivas de lograr avances en las deudas pendientes de la democracia. Despidos masivos de áreas del Estado, cierre del programa de “Atención a la Víctima de Violencia de Género”, restricción de recursos para las políticas de salud sexual y reproductiva; y otras repercusiones sociales producto de las medidas económicas-políticas que implementa el capitalismo en su versión neoliberal, agudizan la condición subalterna de las mujeres en razón de su género, clase y origen geográfico. Como lo muestra la historia argentina y la experiencia europea actual, más aún en los sectores populares, ante las crisis económicas, las mujeres se constituyen en el ejército industrial de reserva que se torna mano de obra disponible y flexible. En efecto, cuando el Estado deja de asumir funciones relacionadas con su rol de garante de derechos y hacedor de políticas sociales, las mujeres lo sustituyen y asumen aún más responsabilidades que las habituales, casi siempre relacionadas con la salud, la nutrición y los cuidados, lo cual afecta el acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

**Palabras claves:** mujeres; capitalismo neoliberal; Conferencia de Beijing y género.

### Abstract

*Argentina is experiencing a political and economic transition that in a few months show social impact of extreme worry. In clear contradiction with the commitments assumed by our country in the Beijing conference (1995), and after 20 years of its celebration, Argentine's women as European's, appear to face new setbacks in the conquered social rights and little prospect to make progress on outstanding debts of Democracy. Workers fired massively from state areas, closures of*

<sup>1</sup> Doctora en Estudios de Género, Magister en Trabajo Social con mención en Intervención, Licenciada en Trabajo Social. Becaria posdoctoral del CONICET. Labora en el *Centro de Investigaciones y Estudio sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET)*.



*programs “Assistance to Victims of Domestic Violence”, resource restrictions for sexual and reproductive health policies; and many social implications due to the economic policies that capitalism implements in its neoliberal version, exacerbating the subordinate status of women because of their gender, class and geographical measures. As it is shown in Argentinian history and current European experience, especially in the popular sectors, on the economic crisis, women constitute the reserve army of labor that becomes available and flexible. Indeed, when the state ceases to assume functions related to its role as rights guarantor and social policies maker, women replace it and assume more responsibilities than usual, almost always related to health, nutrition and care, affecting their access and practice of their own human rights.*

**Keywords:** *women, neoliberal capitalism, Beijing’s Conference and gender.*

## Introducción<sup>2</sup>

*Machacaron nuestra alma todos los días  
pidiéndonos justificar nuestra condición de  
trabajador,  
más allá que después llegues a casa,  
hace dos meses que no cobres,  
y que tus hijos tengan la rara costumbre de  
querer comer todos los días.*

Testimonio de una trabajadora despedida

A veinte años de la celebración de la Conferencia de Beijing (1995), donde los Estados de 189 países miembros

2 Este trabajo ha obtenido la información necesaria para su desarrollo a través de la exploración de fuentes estadísticas recientes, especialmente periodísticas, debido al escaso tiempo en que se vienen produciendo cambios radicales en la Argentina. Además, se recurrió a fuentes documentales históricas y sociológicas que pueden consultarse en la bibliografía anexa, se ha entrevistado a informantes claves y retomado aportes de autoras relevantes para el tema y debates con otras u otros investigadores.

de la ONU se comprometieron a abordar la intervención de doce esferas de preocupación para la vida de las mujeres, en Argentina asistimos a un escenario social de extrema preocupación, a partir de medidas económicas y políticas de ajuste presupuestario estatal que el gobierno electo<sup>3</sup> en noviembre del 2015 viene implementando.

Desde entonces, se instrumentalizaron una serie de medidas gubernamentales que tienen que ver con más de 100 000 despidos<sup>4</sup> y una proyección, según INFONEWS (2016), de 6 806 personas despedidas más para el 31 de marzo de 2016 (tanto en el ámbito público como privado). Además, cierres de programas y políticas sociales de relevancia social, una fuerte devaluación que, según Scaletto (2016), ronda el 40 por ciento, acompañada de la liberación en los controles de precio que provoca el aumento de los productos de la canasta básica. Ello, como saldo, en cálculos del equipo económico de Navarro (2016), genera un millón de nuevos pobres. Asimismo, se retiraron los aranceles a casi todas las exportaciones agropecuarias con excepción de la soja, se desarticularon

3 En las elecciones nacionales del año 2015 resultó electa la alianza partidaria “Cambiamos”, constituida por fracciones de la Unión Cívica Radical (UCR) y un partido surgido en el año 2007 denominado UNION-PRO, cuyo máximo referente es el actual presidente Mauricio Macri.

4 Según el informe del Observatorio de Derecho Social de la CTA Autónoma, se registran 100.000 despedidos estatales y otros 23.000 despedidos de empresas privadas.

controles a las importaciones, junto con el despido masivo de personal trabajador de la secretaría de comercio, que controlaba y protegía industrias con producciones sensibles frente al valor de la mano de obra asiática y a los stocks de una economía mundial en recesión. También, el gobierno nacional implementó aumentos del 350 por ciento en promedio para las tarifas eléctricas, gas y transporte público, lo que nos evidencia una transición económica, cultural y política que históricamente se denomina “Programa de Ajuste Estructural”.

Entre los retrocesos sociales que podemos mencionar como consecuencia del “Programa de Ajuste Estructural” se encuentran: despidos masivos de personal del Estado de diferentes Ministerios como el de Cultura, Trabajo y Salud. Especialmente, despidos del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (PSSyPR)<sup>5</sup>, a partir del Decreto 114/2016 firmado por el presidente Mauricio Macri el 12 de enero, que modifica el Decreto N.º 357/2002, es decir, la estructura y funcionamiento del Ministerio de Salud de la Nación. Las áreas más delicadas donde se produjeron despidos

5 El programa fue creado en el año 2003, luego de que se aprobara la Ley 25.673 que entre sus objetivos contiene: “alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia”, también tiene por función prevenir embarazos no deseados, la salud sexual de los adolescentes y contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/sida y patologías genitales y mamarias (Cfr. ELA, 2016).

son en los programas de “Atención de las víctimas de violencia de género”, “Atención a víctimas de trata” y de “Salud sexual y reproductiva”.

En la Provincia de Córdoba, durante el mes de febrero, se despidieron 23 profesionales de psicología que desempeñaban sus funciones en el Complejo Esperanza (Sistema Penal Juvenil, SeNAF), 2 psicólogas y 5 trabajadoras sociales en la Dirección de Violencia Familiar y 4 psicólogas, 1 trabajadora social, 5 abogados y 4 administrativos en la Secretaría de Trata. A esto se agrega el cierre del “Programa de Atención a la Víctima” en la capital de Buenos Aires. Asimismo, la detención de la activista Milagros Salas<sup>6</sup>, símbolo de la resistencia de la mujer indígena, organización y avance de las mujeres en cuestiones como el trabajo, la salud y la educación, lo que es una preocupación de índole internacional.

En el área de educación, las paritarias salariales fueron detenidas en un 25% en la provincia de Buenos Aires, lo que provocó que La Confederación

6 Milagros Salas es una dirigente jujeña de la organización social Tupac Amaru. Se encuentra presa acusada de “asociación ilícita, fraude y extorsión”, delitos que prevén hasta diez años de prisión. El juez Gastón Mercáu elevó cargos por “instigación al delito”, que tienen como raíz el acampe que la activista realizara en la plaza principal de Jujuy pidiendo por el cese de los ajustes del actual gobernador de Jujuy Gerardo Morales. Para conocer más sobre la Tupac Amaru y la actividad de Milagros Salas recomendamos el documental “Un milagro en Jujuy” realizado por Miguel Pereyra, disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=Du6XlrQ9k\\_Y](https://www.youtube.com/watch?v=Du6XlrQ9k_Y)

de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) declarara que peligraba el comienzo de clases ante las dificultades en las negociaciones con el gobierno; y en Córdoba, la Unión de Educadores de la Provincial de Córdoba (UEPC), se manifestara el primer día de clase y continúe en conflicto hasta ahora. Asimismo, se despidieron 1 000 trabajadores del Programa “Conectar Igualdad” y desde el Ministerio de Educación, se declaró su cierre. “Desde su lanzamiento en abril de 2010 a la fecha, según las cifras oficiales, el Programa Conectar Igualdad llevaba entregadas 5 317 247 netbooks a estudiantes y docentes de escuelas secundarias de gestión pública, escuelas de educación especial e institutos de formación docente de todo el país. Se gestionaba de manera conjunta entre la ANSES, el Ministerio de Educación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Por otro lado, peligra el protocolo de aborto no punible dispuesto por la Corte Suprema desde el llamado fallo FAL de marzo de 2012. Esta norma establece que los hospitales públicos y privados deben realizar la interrupción legal del embarazo en los casos en que se afecte la salud de la mujer, sin más requisitos que la voluntad de la misma en un plazo de cinco días. Acepta como válido el consentimiento de una adolescente a partir de los 14 años y prohíbe que se interpongan

“obstáculos médicos, burocráticos o judiciales para acceder a la prestación”. Este año (2016), luego de que dos jueces avalaran la Resolución 1251/2012 del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial el 10 de septiembre de 2012, se podrían imponer exigencias por fuera de la ley, como la intervención de un equipo interdisciplinario ante un pedido de un aborto legal y la solicitud de que el director o directora del hospital confirme el diagnóstico y la procedencia de la práctica, en caso de que el embarazo implique un peligro a la vida o a la salud de la mujer.

En otro orden de cosas, durante el mes de febrero, la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich junto al Consejo de Seguridad Interior (CSI) firmó lo que llaman “Protocolo de actuación en las manifestaciones públicas” que se denominó en la jerga cotidiana como “protocolo antipiquetes”. Entre sus 17 puntos más destacados, sanciona la posibilidad de que las fuerzas de seguridad actúen sin necesidad de contar con orden judicial, y ante manifestaciones espontáneas y no programadas, actuar como ante cualquier delito. Para las programadas, indica que, una vez notificados, los Ministerios de Seguridad de cada área tomarán contacto con las personas dirigentes de la manifestación, a fin de determinar su recorrido, tiempo de duración y realización, y darán aviso a la Justicia. El Ministerio establecerá

un espacio de negociación para que cese el corte y se dará aviso a la Justicia. Independientemente del resultado de esa negociación, “el Jefe del Operativo de Seguridad impartirá la orden a través de altoparlantes, megáfonos o a viva voz, que los manifestantes deben desistir de cortar las vías de circulación de tránsito, deberán retirarse y ubicarse en zona determinada para ejercer sus derechos constitucionales, garantizando siempre la libre circulación”. Deberá advertir, además, que “ante el incumplimiento de dicha instrucción, se encontrarán incursos en el artículo 194 del Código Penal, y en su caso, en las contravenciones previstas en cada jurisdicción”. Este protocolo ha sido cuestionado por diferentes organismos de derechos humanos como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), organizaciones como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, incluso gobernadores como el de la provincia de Córdoba, por atentar contra el derecho de legítima protesta.

De ese protocolo se desprende el accionar de gendarmería, enmarcado en lo que podemos denominar violencia institucional<sup>7</sup>, cuando en febrero de este año se disparó contra

<sup>7</sup> Se denomina violencia institucional a situaciones que involucren al menos tres componentes: prácticas específicas como aislamiento, tortura y asesinato; funcionarios o funcionarios públicos, quienes llevan adelante o prestan consentimiento y contextos de restricción de autonomía y libertad. Se expresa también en las prácticas estructurales de violación de derechos por parte de funcionarios públicos o instituciones públicas.

niños y niñas que ensayaban en una murga llamada “Los Reyes del Ritmo”. Es una murga barrial que representa a la villa 1-11-14 de la capital de Buenos Aires, que se encontraba cortando la calle y que fue desalojada a balas de goma y de plomo<sup>8</sup>. Se calculan que participaban unas 80 personas del vecindario, entre las que se encontraban chicos y chicas de entre 4 y 11 años que fueron heridos. A su vez, víctima de una creciente violencia social y tornando más grave la situación descripta, el sábado 7 de marzo de este año, durante un ensayo de la misma murga, 8 personas encapuchadas dispararon nuevamente contra la murga, dando como resultado dos muertos y varios heridos. También, por la noche de ese mismo día, dispararon contra un local de la organización política la Cámpora en la Ciudad de Mar del Plata y, durante el domingo 8 de marzo, dispararon, desde un balcón ubicado en frente a la apertura de un local del partido político Nuevo Encuentro, con balas de plomo, hirieron a dos mujeres, una de ellas con un bebé en brazos (Cfr. diarios nacionales de la fecha).

Este contexto de crisis política, cultural, social y económica, se complejiza junto a las históricas deudas de la democracia con los derechos humanos de las mujeres y

<sup>8</sup> Para más información, consultar la noticia periodística de Diario El Perfil, disponible en: <http://www.perfil.com/sociedad/Denuncian-que-Gendarmeria-reprimio-a-los-tiros-una-murga-con-ninos-20160201-0041.html>

cuestiona los compromisos asumidos por el país en la conferencia de Beijing (1995), reafirmando lo que varias autoras señalan (Barrancos, 2007; Cobo, 2005; Farah y Salazar, 2000, entre otras) acerca de que las crisis afectan en primer lugar a las mujeres y a los sectores no dominantes. Europa se constituye también en un ejemplo vigente sobre el impacto que el “ajuste estructural” tiene en la calidad de vida de las mujeres, cuando desde el año 2007 comenzó a agudizarse la situación política, social y económica de esa región, que dio como saldo un proceso social de feminización de la pobreza. Argentina se dirige hacia esa misma dirección, tras la reactualización de medidas y decisiones económicas idénticas a las que ya experimentamos durante la instauración con la última dictadura cívica militar de 1976 y, particularmente, durante los 90 del neoliberalismo, finalizando con el estallido social del año 2001.

En tal sentido, sin dudas, hay deudas históricas en relación con los derechos humanos de las mujeres que no se saldaron en ninguna etapa de nuestra joven democracia, como puede ser la legalización del aborto, la intervención sobre la desigual distribución de las tareas del cuidado, los llamados techos de cristal, la violencia de género que se expresa radicalmente en los femicidios, entre otras. Aunque Argentina había conquistado avances en cuanto al enfrentamiento de la violencia institucional, derechos de

género de reconocimiento mundial, como la ley de matrimonio igualitario, la ley contra la violencia de género y cientos de políticas vinculadas a las necesidades específicas de las mujeres, en estos últimos meses se detectan retrocesos (como los descritos) que contradicen ampliamente los compromisos firmados en la plataforma de Beijing (1995), a la que Argentina suscribió hace ya 20 años.

Por tanto, el espíritu del presente artículo es reflexionar y examinar críticamente, tal como propone la plataforma de Beijing (1995), la repercusión de los programas de “ajuste estructural” sobre el desarrollo social, mediante evaluaciones de su efecto, especialmente en su dimensión de género, “asegurándose que no recaiga sobre la mujer una parte desproporcionada del costo de la transición...” (Beijing, 1995, p. 44). Lo que amerita un ejercicio de memoria histórica y una evaluación crítica profunda sobre lo que sucede a nivel económico en el mundo y en Argentina particularmente, especialmente en materia de derechos de género<sup>9</sup>.

9 Entre las leyes más importantes tenemos la Ley 25.673 de salud sexual y reproductiva (2002); Ley 25.929 de Parto Respetado (2004); Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescencia (2005); Ley 26.364 de trata de personas (2008); Ley 26.485 de protección integral a las mujeres (2009); Ley 26529 Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado; Ley 26618 de Matrimonio Igualitario (2010); Ley 26.743 de identidad de género (2012); Ley 26.862 de fertilización asistida (2012); Ley 26844 del empleo en casas particulares (2013).



Como también, proponemos una reflexión sobre el rol que cumplen los tratados internacionales de Derechos Humanos, en este caso la Plataforma de Beijing (1995), en tanto instrumentos que debieran ser eficaces para obligar a los Estados a responder en su tarea de garantes de los derechos de las mujeres y sectores más vulnerados, especialmente en contextos de crisis económicas y sociales, derivadas de modelos probadamente dañinos para la vida de las personas, como es el capitalismo en su versión neoliberal.

### **Del derecho al hecho: La conferencia de Beijing a 20 años de su celebración**

*Las mujeres de todo el mundo están cansadas  
de leyes y políticas;  
lo que quieren es que éstas se implementen*  
Mavic Cabrera-Balleza

Después de la Segunda Guerra Mundial, con la formación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Declaración Americana y Universal de los Derechos Humanos, se han constituido organismos y leyes internacionales que regulan y controlan las actuaciones de los Estados. Estos organismos supranacionales<sup>10</sup> deberían contribuir a reformas legislativas

y políticas, facilitando la rendición de cuentas frente a violaciones de los derechos humanos e impulsando nuevos derechos.

En ese sentido, la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995), organizada por la ONU, fue el resultado superador en términos estratégicos de anteriores tratados, encuentros y conferencias sobre la mujer (México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; entre otras). Conto con la asistencia de más de 189 gobiernos, 17 000 participantes que incluyeron 6 000 de delegaciones gubernamentales, más de 4 000 representantes de las ONG, 4 000 periodistas y todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

Los 189 Estados miembros de la ONU que participaron de la Conferencia, adoptaron, de forma unánime, la Plataforma de Acción de Beijing, que esbozó 12 esferas críticas para la vida de las mujeres: pobreza; educación y capacitación; salud; violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; desigualdad económica; desigualdad de poder y en la toma de decisiones; mecanismos insuficientes para promover la igualdad; derechos humanos; medios de información; medioambiente y desarrollo de la mujer y la niña. En estas áreas es donde se detectaron mayores obstáculos para la igualdad entre hombres y mujeres, y en donde se identificó el alcance de las medidas que los gobiernos, las Naciones

<sup>10</sup> El sistema jurídico llamado Supranacional, consiste en un conjunto de normas jurídicas que presentan la característica de encontrarse dentro de la jerarquía de normas por encima de los ordenamientos jurídicos internos de los Estados miembros.

Unidas y los grupos de la sociedad civil debían tomar en cuenta para hacer, de los derechos humanos de las mujeres, una realidad.

Desde la celebración de esta en 1995, se han realizado evaluaciones cada cinco años para comprobar que los gobiernos se ajusten a los compromisos del programa de Pekín. Hasta el momento, en términos de la ONU Mujeres, las evaluaciones tanto nacionales como regionales arrojan una conclusión unánime: “Ningún país ha logrado completar el programa”.

En concordancia, 20 años después de la Conferencia de Beijing, la directora ejecutiva adjunta de ONU Mujeres, Lakshmi Puri (2014), sostiene que en general la situación no es positiva. La representante de la ONU describe una creciente feminización de la pobreza en los países que llama “en desarrollo” y también en “los desarrollados” (como ocurre en Europa). Además, subraya que las mujeres todavía no están representadas en la fuerza de trabajo y no tienen posiciones de poder relevantes. Afirma que, en materia de educación, las niñas han logrado avances en la educación primaria, pero en la secundaria un gran porcentaje deja de estudiar. Respecto a la seguridad y zonas de conflicto, relata que las mujeres siguen estando desprotegidas: “en una guerra es más peligroso ser una mujer que un soldado”, sentencia Lakshmi Puri (2014, Párr.7).

Asimismo, en las evaluaciones que se hicieron en Beijing + 5, Beijín + 10 y Beijing + 15, aun con los avances que los Estados han conseguido en algunas áreas como en la política formal a partir de las cuotas de género, en los informes se señala la falta de compromiso real de los Estados miembros de la ONU para con los derechos más urgentes de las mujeres en áreas como la salud, la educación y en el poder de incidencia real en la agenda de los Estados. Entre los señalamientos que hicieron las feministas, las declaraciones de las mujeres agrupadas en el Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres (CWGL), de la Universidad de Rutgers en Estados Unidos, liderado por la feminista Charlotte Bunch, son de una radical vigencia. La organización señaló que los obstáculos principales y pendientes a vencer para avanzar en los derechos de las mujeres son: La globalización, el neoliberalismo, los fundamentalismos, el militarismo, el imperialismo y el patriarcado. Es decir, el orden dominante a escala mundial, que obstaculiza de manera contundente el avance en la concreción de derechos de género.

A su vez, en el informe realizado por INSTRAW para el Foro Europeo de Beijing + 15, grupo de debate sobre economía, se dijo que:

Las estadísticas disponibles revelan que los progresos han sido nulos o limitados en muchas esferas... la hambruna



ha aumentado considerablemente en todas las grandes regiones del mundo y se calcula que más de 1000 millones de personas sufren malnutrición en la actualidad. Las mujeres están más expuestas que los hombres a la malnutrición porque suelen tener menor acceso a los alimentos, sobre todo cuando escasean. Aunque las estimaciones sobre el número de niñas que no asisten a la escuela indican que se ha registrado un descenso, la mayoría de niños sin escolarizar siguen siendo niñas y la mayoría de las personas consideradas analfabetas son mujeres. Además, existen disparidades entre la tasa de matrícula y la de asistencia a la escuela, lo cual demuestra la necesidad de ir más allá de las tasas de matrícula y de paridad, que pueden esconder un nivel elevado de exclusión. El acceso a los mercados laborales y a un trabajo decente sigue estando especialmente restringido para las mujeres, y es elevado el número de trabajadoras que se encuentran en una situación laboral vulnerable. Se calcula que 210 millones de mujeres sufren cada año complicaciones durante el embarazo que ponen en peligro su vida y les producen, muchas veces, discapacidades graves, y que otro medio millón de mujeres muer-

re durante el embarazo o poco después del parto, casi todas ellas en los países en desarrollo. Las investigaciones han revelado que podría evitarse alrededor del 80% de las muertes maternas si las mujeres tuvieran acceso a servicios básicos de atención sanitaria y materna. (Türman, 2009, Párr.3)

En síntesis, del dicho al hecho de que las mujeres puedan ejercer efectivamente sus derechos, hay infinitas discusiones, acciones y políticas que implementar por parte de los Estados que hasta ahora no se han concretado.

En tal sentido, a 20 años de la Conferencia y pasados 5 años del último informe realizado, el contexto mundial nos habla de la existencia de más trabajadores y trabajadoras temporales y muchos más en el sector informal, especialmente mujeres. Tal como sostiene Petras (2000), la explotación en el trabajo y la desregulación del control sobre el empleo nos recuerdan la situación de los sectores trabajadores en el siglo XIX. Asimismo, los delitos sexuales y las redes de trata crecen y se distribuyen, a lo largo de las regiones, amenazando la vida de las mujeres. Casos como el de Ciudad Juárez<sup>11</sup>

11 Ciudad de Juárez se encuentra en el Estado de Chihuahua, al norte de México y linda con la frontera estadounidense. Desde la firma del Tratado Económico de Libre Comercio de América, en México proliferaron diferentes negocios, entre los cuales se establecieron las denominadas "maquiladoras". Estas explotan

aterrojan a quienes investigan, a militantes y a organizaciones, y han logrado difusión pública a escala mundial. Pero lo cierto es que los verdaderos grupos responsables de lo que allí sucede escasamente son señalados: los capitales financieros, las empresas que toman mano de obra esclava en las maquilas y las redes de trata que alimentan el circuito económico formal desde las sombras.

Problemáticas como la violencia de género, especialmente los femicidios y la trata de personas para su esclavitud sexual, atentan contra los derechos humanos de las mujeres y nos enfrentan con las desigualdades históricas no solo entre mujeres y hombres, sino en el desigual acceso a la justicia que existe entre las mujeres de países imperialistas y periféricos, de sectores burgueses y populares, aún más de las mujeres indígenas, negras o campesinas, como una demostración descarnada de los efectos del neoliberalismo y las fallas en la aplicación y control de los tratados internacionales de derechos humanos, especialmente los que competen a las mujeres de sectores no dominantes.

---

mano de obra barata de mujeres de sectores populares mexicanos, principalmente jóvenes indígenas. A la salida de las maquilas, las mujeres suelen ser secuestradas. Ya son 1 024 mujeres violadas y asesinadas, 111 casos en el año 2008, 125 en 2009, 401 en 2010, 220 en 2011, 108 en 2012 y 59 muertes violentas de mujeres en 2001. Estos femicidios continúan creciendo en la impunidad, ya que, según Rita Segato, en Bard Wigdor y Artazo (2016), están involucrados el poder judicial, la policía, el Estado y los grupos de narcotráfico. Todos los que constituyen un paraestado o Estado paralelo.

## Reminiscencias del pasado: La Argentina neoliberal

*En contextos neoliberales de vida,  
les diría que hay visiones del mundo  
y pesadillas del mundo.*

De Oto

La Argentina del neoliberalismo se comienza a perfilar en las políticas llevadas a cabo por la última dictadura militar (1976-1983). La ciudadanía ingresó en un proceso de pérdida de derechos y de soberanía, que paradójicamente continuó con el advenimiento de la democracia en 1983.

La primera ola de reformas en Argentina implicó delegar la responsabilidad por los servicios sociales al mercado. Se justificaron, en el marco del ajuste estructural de la economía y del endeudamiento de la región, la liberalización comercial; las privatizaciones de la salud, educación y todo tipo de servicios que garantizaran derechos sociales; la desregulación de la economía y de las instituciones públicas por parte del Estado; la descentralización de las escuelas y hospitales nacionales a las provincias. En 1996, según indicadores del Informe Argentino sobre Desarrollo Humano, el 10% de la población más rica se apropiaba del 37% de lo producido, mientras que el 50% más pobre recibía el 19%; un 26,7% de la población urbana argentina vivía bajo la línea de la pobreza y en el cono urbano bonaerense un 40%. Ya en 1999, el 10% más rico obtenía casi la

mitad del ingreso nacional, un 48,3%; mientras los sectores más pobres percibían un 1,3% del ingreso total. Es decir, que el décimo más rico del país ganaba cuarenta veces más que el décimo más pobre.

Durante las dos presidencias de Carlos Menem (1989-1999) la mitad de la población argentina acabó en situación de pobreza y con índices de desocupación que rondaban el 20% de la población económicamente activa (Grassi y Alayón, 2004). En ese contexto de desocupación, se sancionó la Ley de Reforma del Estado N.º 23696 (1989) que autorizaba la privatización de empresas estatales, entre ellas la empresa telefónica Entel y Aerolíneas Argentinas, la red vial, los canales televisivos y de radio, gran parte de las redes ferroviarias, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado. Permitió también el ingreso de capitales transnacionales y financieros.

A partir de este combo de medidas, la pobreza aumentó de manera exponencial, del año 1995 donde el 22,2 % de la población se hallaba bajo de la línea de pobreza y de ese total el 5,7 % eran indigentes, pasamos a que en 1997, el 26,3 % fueran pobres y el 5,7 % indigentes (Encuesta Permanente de Hogares, 1989-1997). En todo el país se expandieron las villas miseria, donde habitaban sujetos de la nueva política social focalizada, aquellas personas que, pese a ser ciudadanas formales no constituyen parte del sistema de relaciones que las integra a

la sociedad (Tenti Fanfani, 2004). En estos nuevos grupos encontrábamos a “los pobres de siempre”, aquellos sectores pobres estructurales y “los nuevos pobres”, nuevos desclasados, con una composición de mujeres muy alta (Di Marco, 2009).

Frente a esta situación de crisis social, las políticas públicas entendían las situaciones de pobreza y desempleo, como consecuencias residuales del sistema que había que paliar con medidas asistencialistas. Esto implicaba la “clasificación” de los grupos pobres para ordenarlos y para focalizar las políticas de tal manera que el gasto cubriera solo su supervivencia. Por tanto, las políticas públicas se basaban en la atención de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), en planes de emergencia laboral, transferencias en especies (como alimentos, medicamentos, insumos escolares) e ingresos a los hogares, planes de asistencia educativa y de promoción comunitaria, asistencia para la alimentación diaria (a través de comedores, programas de reparto de alimentos, bonos o tickets) y ayudas económicas (para microemprendimientos productivos, capacitación para el primer empleo y formación o reconversión profesional, etc.).

Entre los programas que se implementaban en la época, Halperín y Vinocur (2004) identifican el Programa Materno-Infantil, que consistía en la entrega de leche en polvo a mujeres que fueran madres

en los centros de salud públicos; el Programa de Comedores Escolares para niños y niñas en edad pre y escolar en las escuelas y en las comunidades populares y el Programa de Políticas Sociales Comunitarias (POSOCO). Este último fue transferido a las provincias a mediados de 1992. En ese sentido, se creaban programas focalizados principalmente en la población infantil y en los sectores populares gravemente empobrecidos, a través de cajas de alimentos que el Estado Nacional enviaba en módulos de alimentarios a las provincias, en el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI).

En esta época se expande el fenómeno de la feminización de la pobreza, debido al impacto del desempleo en los múltiples hogares monoparentales de jefatura femenina. Barrancos (2007) explica que la desocupación que golpeó a las jefaturas masculinas y que obligó a las mujeres a salir del hogar y buscar empleo: “Fueron especialmente los hogares más pobres los que vivieron esta experiencia expansiva de las mujeres como principales sostenedoras, puesto que en el segmento menos favorecido se pasó del 18,5%, a inicios de la década, al 27,5% hacia 1997” (Barrancos, 2007, p. 305). En ese sentido, en esa época y hasta la actualidad, los hogares donde el sostén económico son las mujeres sufren mayores restricciones en los ingresos, debido a que las ofertas laborales son mayores para los varones y a que cuando las mujeres consiguen emplearse, perciben menos horas

y menores salarios. Según CEPAL-UNIFEM (2004), el menor acceso de las mujeres a los recursos se debe a los espacios limitados que se les asignan de acuerdo con la división sexista del trabajo, lo que condiciona a mayores privaciones que lo varones en iguales posiciones sociales. El fenómeno puede ser sintetizado en la siguiente frase:

...ser mujer y pertenecer a hogares en situación de pobreza es colocarse en el nivel más bajo de acceso al mercado laboral y ya dentro de éste ubicarse en los lugares de mayor desigualdad e inequidad laboral. En este caso el sector social y el género producen una infeliz combinatoria que ubica a estas mujeres en el lugar más desigual de toda la escala social y laboral. Limitadas en la participación para su rol en la reproducción, cuando lo hacen se ubican en los puestos y sectores menos calificados y con mayor nivel de precariedad laboral. (Benito, 2000, en Cristobo, 2009, p. 9)

De allí que las políticas y programas sociales tuvieron de destinatarias a las mujeres de sectores populares, no solo por ser las principales afectadas junto a jóvenes y niños y niñas por la crisis económica y social, sino porque se requería de su trabajo comunitario ante la retirada de las funciones del Estado en materia de servicios sociales. Barrancos explica que “miles de mujeres trabajaron a destajo para

desarrollar programas asistenciales y se involucraron directamente en la gerencia de emprendimientos para mejorar a sus familias y a sus comunidades” (Barrancos, 2007, p. 42). Esto implicó que las mujeres sustituyeran, con su trabajo social y familiar, aquellas tareas que los Estados dejaban de atender, funcionando como factor oculto de equilibrio para absorber los *shocks* sociales que acarrearba el ajuste y, posteriormente, la crisis (Bard Wigdor, 2014).

Contradictoriamente a las restricciones materiales que sufrían las mujeres es en este contexto de pobreza y de exclusión, se sancionan legislaciones favorables a estas y se ratifican los compromisos asumidos en conferencias internacionales. Entre las leyes aprobadas, en el año 1992 se sanciona la Ley N.º 24.012 de Cupo Femenino, que instituye la inclusión de mujeres en las listas de candidatos de los partidos políticos y que llega a prohibir oficializar listas que no contemplen el porcentaje mínimo establecido. Mientras en 1992 se crea el Consejo Nacional de la Mujer, organismo nacional encargado de la sanción de leyes que se orienten en la búsqueda de mayor igualdad entre hombres y mujeres. Ya en el año 1994, con la reforma de la Constitución Nacional, se asumen Tratados Internacionales de Derechos Humanos como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y se sanciona la Ley N.º 24.417 de Protección contra la

Violencia Familiar, junto con la firma de un programa denominado “Mujer y el Desarrollo”. Este sienta precedentes respecto a los derechos humanos de las mujeres. En 1996 se rectifica la Ley N.º 24632 para prevenir sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, convención “Belém do Pará”. En el año 1997 se sanciona la Ley N.º 24785 que instituye el Día Internacional de los derechos políticos de la mujer y en el año 1999 se sanciona la Ley N.º 25087, que modifica en el código penal los Delitos contra la Integridad Sexual.

Pese a estas leyes y tratados internacionales, a inicios de octubre del año 2002 y según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en la Argentina, del 36 027 041 de habitantes, el 57,5% de la población se encontraba en situación de pobreza. De ese total unos 7 millones eran mujeres, es decir, un 19,4%, cuya distribución verificaba el nivel más alto de indigencia en el tramo de las edades de 0 a 4 años (casi 1 335 millones de niñas). El 30% de la población se repartía más de la mitad de la riqueza del país y un millón y medio de personas expresaba querer irse de la Argentina. Además, casi 5 millones y medio de personas vivían con menos de 1 dólar por día, mientras el 10% más rico lo hacía con 95 dólares diarios. Basándonos en fuentes del Ministerio de Educación de la Nación y la UNESCO, había un 10% de analfabetismo, deserción escolar primaria donde 3 de cada 10 estudiantes abandonaban la escuela y un

promedio de 6 de cada 10 abandonaban la escuela secundaria. Según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INDEC), la UNICEF y el Ministerio de Salud, un 22,0% de la niñez entre 5 y 14 años trabajaba. De la población adolescente que trabajaba, el 58% no asistía a la escuela. En 2001 murieron 11.111 niños y niñas antes de cumplir el primer año de vida, de esos casos eran evitables 6 de cada 10, debido a que fueron casos de anemia por deficiencia de hierro.

A partir de esta situación, en el año 2001, el Estado implementa el Programa de Emergencia Alimentaria (PEA), que absorbe todos los programas sociales destinados a la atención de la alimentación mediante la compra de alimentos. También en las provincias comienza a funcionar hasta la actualidad, el Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR) que depende de préstamos del Banco Mundial y que realizaba la transferencia directa de fondos para comedores comunitarios. Este programa requería de la intervención de las ONG que, como mediadoras, garantizaban apoyo técnico y recursos humanos. También en el año 2000 se puso en marcha el Plan Jefas y Jefes de Hogar, de empleo transitorio y comunitario para jefas o jefes de hogar sin trabajo. Los sujetos de la política debían tener, al menos, un hijo o hija menor de 18 años y percibían una suma mensual de \$150, a cambio de realizar contraprestaciones laborales por no menos de cuatro horas diarias.

Para la implementación de la mayoría de los programas y planes sociales descritos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) o el tercer sector funcionaban como mediadoras entre el Estado y las comunidades. Las ONG "...comparten con las empresas su condición de organizaciones privadas y con el Estado el interés por temáticas que encuentran alguna referencia directa o indirecta y a veces casi imperceptible con lo público" (Roitter, 2004, p. 18). Si bien las ONG no nacen en esta época sino a comienzos de los años 80 (como las ONG Centro de Estudios Legales y Sociales, 1979; Conciencia, 1982 y Poder Ciudadano, 1989), a partir de la década de los años 90, las ONG comenzaron a consolidarse en la intervención de lo público con especialización en los requisitos que solicitaban los programas y planes tanto estatales como de fondos internacionales, vinculados a temáticas como la corrupción, control y la gestión del buen gobierno (Malagamba Otegui, 2009). En ese sentido, a partir del año 1995 se crean cientos de organizaciones no gubernamentales y se constituyeron como actores externos claves para el Estado; se profesionalizan y comienzan a intervenir como expertas en diferentes áreas de lo social y legislativo.

Por otro lado, desde el año 1998 al 2002 y principalmente durante diciembre del año 2001, la crisis social y económica se agravó.



Según Halperín y Vinocur (2004), unas 4,5 millones de personas tenían problemas de desempleo y precariedad laboral, aumentaba la cantidad de familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza (a fines del año 2002, se encontraba un 42% de hogares pobres en las áreas urbanas), el déficit fiscal y externo no permitía afrontar las deudas financieras externas. Frente a esa situación, comienzan a visibilizarse y se crean espacios auto gestionados por vecinos y vecinas de los barrios empobrecidos, como ollas populares o comedores comunitarios, roperos y ferias de verdura, clubes de trueque; entre otras acciones destinadas a contener las necesidades urgentes que el Estado ya no cubría. La era del libre mercado parecía imposible de revertir hasta las elecciones del año 2003, cuando se instaura un nuevo modelo de Estado que podemos denominar, junto a otros estudios (Arce, Monsalvo et al., 2008; Delgado, 2003; Escudero, 2011; Félix y López, 2010) como un “Nuevo Estado de bienestar”, que no se consolidó sino hasta el año 2015.

Como afirma Barón (1998), antes del 2003, el modelo económico que imperaba en la Argentina se legitimaba en la difusión de “un discurso ideológico auto-incriminatorio que iguala todo lo que es estatal con la ineficiencia, la corrupción y el desperdicio, mientras que la ‘iniciativa privada’ aparecía sublimada como la esfera

de la eficiencia, de la probidad y de austeridad” (p. 78). Ese mismo discurso se actualizó en los últimos años, de la mano de los medios de comunicación dominantes y del espacio político que gobierna a la Argentina en la actualidad, quienes señalaban y difunden actualmente un discurso que asegura la ineficacia del Estado, la corrupción de sus funcionarios y la presencia de “ñoquis” en diferentes áreas del Estado. “Ñoquis”<sup>12</sup> es una definición en lunfardo que señala aquel o aquella que cobra una vez por mes y que no trabaja, ingresando al Estado a través “de la política”. El actual ministro de Modernización<sup>13</sup>, Andrés Ibarra, encargado de los despidos masivos que señalábamos en la introducción, aseguraba en una entrevista al diario la Voz del Interior que “...el Gobierno avanzará muy fuerte en la revisión de contratos de empleados estatales (...) se está realizando una evaluación de todas las áreas del Estado... vamos a ir muy fuerte respecto de los contratados que no están cumpliendo una función en el Estado, con los ñoquis”(...) “El Estado nacional tiene

12 En la década del 90, como explica Verón (2016), se denominaba “ñoqui” a quienes se quería calificar como personal trabajador con padrinazgo político, arraigado en el sentido común de ese tiempo. Tenía su intencionalidad política práctica, el proyecto neoliberal del Estado chico, acusado de su incapacidad para controlar de modo eficiente a sus empleados o empleadas.

13 En la página del gobierno se explica que el Ministerio de Modernización tiene como meta “el desarrollo de iniciativas orientadas a modernizar la administración pública, incorporando nuevos procesos y tecnologías, y promoviendo la formación continua del Capital Humano”.

100.000 ñoquis mayoritariamente de la Campora” (Pignanelli en la Voz del Interior, 2016, párr.8).

La naturalización de estos conceptos o razonamientos y su repetición automática logran legitimar la figura de “ñoqui” como sinónimo de militante, aplicada a personal científico, trabajador de la cultura, médico y toda aquella persona sospechada de sostener un ideario político. En ese sentido, entre los actuales despidos estatales figuran miles de profesionales de diferentes áreas y en situaciones disímiles de contratación. Hay empleadas de más de 12 años de trabajo, trabajadores de planta permanente, mujeres que se encontraban de licencia por maternidad cuando recibieron su telegrama de despido, jóvenes que se anoticiaron de su despido al intentar ingresar a sus lugares de trabajo y encontrarse con listas de despido que portaban guardias de sus edificios, entre tantos otros ejemplos y situaciones para analizar. Este discurso “anti-ñoqui” y “anti-Estado” se acompaña del relato anticonflictivista por parte del gobierno, que se dice no ideológico y que tiene que ver con presentar a su fuerza política (PRO-CAMBIEMOS) como por fuera de la política y más allá de las ideologías, sostenida sobre la idea de que las soluciones de gestión no son de derecha ni de izquierda, sino técnicas (Vommaro, Morresi y Belloti, 2014).

El discurso neoliberal basado en el rechazo a la ideología, el énfasis en la productividad, la eficiencia y la recompensa financiera es acompañado de valores y actitudes de parte de la sociedad, que podríamos describir, siguiendo a Cobos (2005), como un acentuado individualismo y competencia, junto con la tolerancia y aceptación de las desigualdades sociales y el conocido “sálvese quien pueda”. Expresiones que podemos observar en un sector de la sociedad argentina, a través de las redes sociales y los testimonios públicos que dicen estar de acuerdo con los despidos estatales, reproduciendo la idea de que “cada ñoqui” se lo merece, olvidando la condición compartida de trabajador o trabajadora.

A partir de este breve diagnóstico histórico sobre la situación económica, política y social de la Argentina nos preguntamos: ¿Qué nos recuerda la historia sobre cómo impacta el plan de “Ajuste Estructural” en la sociedad? ¿Qué ocurre con los sectores que precisan del Estado para acceder a la satisfacción de derechos como la salud, educación e incluso alimentación? ¿Es el mercado la manera en que pueden garantizarse los derechos? ¿Qué sucede con los derechos de género? ¿Cómo afectan las crisis económicas a las mujeres? ¿Específicamente, qué sucede con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina a través de la firma de la Plataforma de Acción Beijing (1995)?

## Derechos de las mujeres vs recetas neoliberales

*¡Despertemos humanidad, no hay tiempo!  
Nuestras conciencias serán sacudidas  
por estar contemplando la depredación  
capitalista,  
racista y patriarcal.*

Berta Cáceres

Los instrumentos fundamentales de la globalización económica neoliberal son las privatizaciones, la devaluación monetaria, las condicionalidades que le imponen los organismos multilaterales de crédito a los países periféricos y “deudores”, la liberalización del comercio, la dolarización de los precios domésticos y el debilitamiento del poder estatal, lo que comúnmente se denomina “Programa de Ajuste estructural” (Marreos Santos, 2007, p. 66).

Durante finales de diciembre del año 2015 y comienzos del año 2016, el gobierno argentino aplica los instrumentos que mencionamos anteriormente. La erosión del modelo de Estado de bienestar que se estaba gestando en estos últimos 12 años, se dirige a cuestionar el papel de este mismo en la redistribución económica e indefectiblemente, la discusión sobre a quiénes se transfiere la riqueza del trabajo como eje fundamental para pensar las desigualdades, que en este modelo se balancean en favor de los sectores dominantes, principalmente del capital financiero internacional.

Es un hecho histórico que, en procesos de regresión redistributiva, la

riqueza se concentra en los sectores económicos dominantes de las sociedades capitalistas. Así también, que cuando se producen ajustes económicos, las responsabilidades por la supervivencia familiar, que debiera ser de los gobiernos, recae sobre las mujeres y los sectores más vulnerados. En el plano social, tal como señalara Cobos (2005), la flexibilización del mercado de trabajo y la pérdida de derechos sociales conllevan a la precarización de la ciudadanía. Esta realidad se advierte claramente en la plataforma de Beijing (1995) cuando describe la situación económica de la época en el punto número 13: “... el número de personas que viven en la pobreza ha aumentado en forma desproporcionada en la mayoría de los países en desarrollo, en particular en los países fuertemente endeudados...” (Plataforma de Beijing, 1995, p. 22).

Las políticas de achicamiento del Estado provocan una reprivatización de los cuidados hacia el ámbito familiar, reforzando el modelo “familiarista”, en el que se espera que sea esta quien cargue con todas las obligaciones de atención y cuidado de quienes integran un núcleo de convivencia. En la práctica, son las mujeres quienes cargan con la mayor parte de tales obligaciones, antes consideradas como una responsabilidad pública y un derecho a garantizar por parte del Estado.

Los regímenes “familiaristas” se caracterizan por el escaso desarrollo de sus regímenes de bienestar y por

el apoyo en la solidaridad familiar para satisfacer las necesidades que no cumplen los Estados. Las protagonistas de este régimen son las mujeres, quienes cargan con la mayor parte de tales obligaciones. Ellas mantienen el sistema de protección social, sustrayéndolas de la vida pública y con nulo apoyo a la familia por parte del Estado. Para Gosta Esping-Andersen (2000), “el familiarismo” es la combinación de la protección social sesgada a favor del varón cabeza de familia y el carácter central de la familia como dispensadora de cuidados y responsable del bienestar de sus integrantes.

En el neoliberalismo, temas delicados como la salud y el bienestar de la familia dependen directamente de la salud y productividad exclusiva de los miembros trabajadores y trabajadoras del hogar. Es una situación donde falta la protección social del Estado como garante de derechos, por lo que la pérdida de la salud o la capacidad de trabajo de ese miembro en el núcleo familiar significa la imposibilidad de acceder a derechos de primera necesidad.

En tal sentido, los recortes en el Estado de bienestar afectan mucho más a las mujeres que a los hombres, ya que entre las estrategias que implementan las familias, ellas suelen abandonar sus trabajos para cuidar a sus niños y niñas y a las personas ancianas o discapacitadas. Recordemos que las décadas del 80

y 90, América Latina fue la región central del neoliberalismo y desde entonces, particularmente las mujeres obreras y de sectores populares, negras y de origen indígena, así como las campesinas, vienen enfrentando, además de la discriminación racial, de clase y de género, los efectos de la flexibilización del mundo del trabajo.

Las consecuencias de la globalización neoliberal sobre la vida de las mujeres incluyen, como piezas claves, la feminización de la pobreza y la segregación genérica del mercado laboral. Además, con el achicamiento del Estado, históricamente un empleador de mano de obra femenina en la región, las mujeres engrosan las listas de personas desocupadas. Los despidos se sufren especialmente en las áreas públicas y a través de la pérdida de servicios estatales, tales como los de salud, la educación, o la seguridad social (Castro, 1998).

Las transferencias de renta, vía políticas sociales como son las pensiones, los subsidios, las prestaciones por enfermedad y por maternidad, etc., son mecanismos de redistribución del ingreso en favor de los sectores más vulnerados de nuestra sociedad, y estas son las prestaciones que, en primer lugar, sufren restricciones económicas durante los gobiernos neoliberales. Por tanto, podemos calcular el impacto regresivo que tiene sobre la calidad de vida de las mujeres y personas que reproducen su vida a partir de ellas.

En ese sentido, la propuesta para analizar la situación de las mujeres en el neoliberalismo por parte de Alberdi (2009) consiste en abordar cuatro aspectos nodales que impactan la vida de las mujeres con crisis: en el empleo formal e informal; en la salud, incluyendo la violencia de género y el VIH/SIDA; en la pobreza y la migración; y en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados brindados a la familia y a la comunidad. Veremos cómo, en cada una de esas áreas, las mujeres se encuentran desprotegidas y vulneradas en sus derechos ante la retirada del Estado como actor garante de estos.

Paradójicamente, en épocas de flexibilización laboral, la participación de las mujeres en el mercado aumenta, hay una creciente masa de mujeres trabajadoras e inmigrantes que crece bajo condiciones desfavorables: empleos precarios y con ingresos bajos e inestables. De hecho, la precarización laboral del empleo femenino a nivel mundial se ha agudizado a partir del año 2008, cuando la crisis del sector financiero de los EE.UU. condujo a los países del mundo a enfrentarse con el impacto de la depresión económica más profunda desde la Segunda Guerra Mundial.

Las crisis coaccionan a las mujeres para que asuman una creciente carga de trabajo no remunerada y empleos precarios. Alberdi (2009) explica que el impacto es también sobre las oportunidades educativas y de salud

de las mujeres, especialmente de las niñas. En el año 2007, las niñas ya representaban el 54 por ciento de la población del mundo que no recibía enseñanza formal, un porcentaje que aumenta cuando los hogares enfrentan la pérdida de ingresos. Los hechos de abuso y violencia contra las mujeres también se incrementan durante momentos de crisis, como se observó en la crisis financiera asiática de 1997<sup>14</sup>.

Durante el neoliberalismo, tanto en Argentina como en otros países, es evidente la discrepancia o desencuentro que se da entre demandas económicas y redistributivas por parte de las mujeres de sectores subalternos y la insistencia con que los gobiernos, las ONG feministas y de diversa índole responden o traducen, exigiendo solo políticas de reconocimiento (Farah y Salazar, 2000). Estas maneras de traducir las demandas de las bases acaban siendo cómplices de una situación de pobreza económica estructural que afecta a las mujeres de sectores populares y que no se denuncia, lo que contribuye a que las políticas de género que se implementan en el

14 Según James Knowles et al. (2000), a partir de una investigación en cuatro países sobre el impacto de la crisis financiera asiática de 1997, se documentó un aumento en los delitos de todo tipo, incluyendo violencia doméstica y agresión sexual. Otra encuesta en más de 600 refugios contra la violencia doméstica en los Estados Unidos encontró que tres de cada cuatro informaron un aumento en el número de mujeres que buscan ayuda desde septiembre de 2008, e indican que el estrés y la pérdida de empleo fueron los principales factores.

neoliberalismo enfatizan en respuesta de tipo simbólicas e invisibilizan las organizaciones populares de mujeres que exigen el acceso a servicios sociales y a la redistribución de la riqueza. En tal sentido, las cuestiones de clase, raza y etnia son centrales para pensar en las políticas que se demandan, en cómo estas se traducen por parte de “las representantes” feministas profesionales y en las respuestas que se obtienen del Estado.

Por tanto, contrariamente con las políticas y medidas económicas que se esperan ante crisis económicas y sociales, en el neoliberalismo, las cuestiones de género ingresan al Estado en términos de elaboración de políticas públicas de corte simbólico, como los clásicos talleres de formación y “empoderamiento” de lideresas locales, mientras se produce una masiva transferencia de responsabilidades que debieran ser del Estado hacia las familias, especialmente hacia las mujeres. Recordemos que, en los años 90, en la Argentina, las ONG de mujeres con cooperación internacional velaban por el reconocimiento de la diversidad cultural de su sociedad y por espacios de capacitación y reconocimiento de los “saberes de las mujeres” o de su capacidad política.

Sin desconocer los aportes que las políticas de reconocimiento realizan a la ampliación de los derechos de las mujeres, la historia nos demuestra que no pueden divorciarse de las cuestiones económicas y de clase,

mucho menos étnicas o geográficas. Pensando particularmente en la preocupación sobre la escasa presencia de las mujeres en la esfera pública y política, aunque se generen normas jurídicas para estimular y reconocer su participación en la esfera pública, si a la vez se restringieron las condiciones de su reproducción económica, acaba afectándose de igual modo su desarrollo cultural, ensanchando las desigualdades de género. Por lo tanto, estas políticas de género que se tornan habituales en el neoliberalismo no logran afectar o atenuar las brechas de clase y de género (mucho menos en su cruce étnico o regional), aun bajo la responsabilidad que implica para los Estados haber firmado compromisos internacionales sobre los derechos de las mujeres, como es la conferencia de Beijing (1995).

### **Crisis en Europa: La vida de las mujeres como variable de ajuste**

*Las mujeres no podemos esperar nada de estos gobiernos. Han demostrado que cuando la crisis empieza a golpear, están de acuerdo en descargarla sobre las trabajadoras con ajuste, suspensiones y despidos.*

Activista

Europa parecía ser el espejo donde debía mirarse América Latina y el mundo. Era el modelo a seguir en materia de derechos y calidad de vida para sus pueblos. Sin embargo, en la última década, Europa está



padeciendo una profunda crisis económica y social, debido a las políticas de corte neoliberales que tanto los países imperialistas de la región como Alemania y Francia y los organismos multilaterales de crédito como el FMI y el BM, exigen sobre todo a España, Portugal, Grecia, Rumanía o Irlanda, como condición para brindarles asistencia financiera y lograr superar sus crisis.

Como consecuencia y debido a los recortes en el sistema de seguridad social y a la marginación de amplios grupos de la sociedad del acceso al empleo formal, estos países se tornan cada día más pobres. En España y Rumanía, por ejemplo, se eliminaron organismos públicos especializados en políticas de igualdad (como el Ministerio de Igualdad en España) y en otros países se subsumió en otras dependencias públicas (como en Rumania) (Castro, 2013).

En tal sentido, Europa es un ejemplo de lo que ocurre con los derechos de las mujeres y los sectores subalternos cuando comienzan las crisis sociales y económicas a causa de políticas como las que se están implementando en Argentina. En Portugal, por ejemplo, se redujeron las ayudas económicas para el cuidado a menores con discapacidades en un 30%; mientras en España, entre otras medidas, se ha paralizado la aplicación de la “Ley de Dependencia”, se han reducido hasta un 85% varias prestaciones económicas concedidas

por dependencia y eliminado la seguridad social de las prestadoras no profesionales en el entorno familiar (mujeres en más del 90%).

Larrañaga (2009) explica que, con la crisis en España, desde finales de 2007 hasta 2009, el número de hombres que son “jefes de familia” ha disminuido en más de medio millón, exactamente en 532 000, y el número de mujeres ha aumentado en 124 000, con ello el porcentaje de mujeres ha alcanzado en 2009 el 36%. La nueva situación produce que las familias pasen a depender de un solo salario, en general el de la mujer, al ser el más bajo. Así, según los últimos datos disponibles de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), los hombres ocupados dedican una hora y 33 minutos al día a los trabajos domésticos y los desempleados dedican dos horas. En el caso de las mujeres, las desempleadas prácticamente duplican la dedicación de las mujeres empleadas en los trabajos del hogar: 2 horas 45 minutos de dedicación de las empleadas y 4 horas 38 minutos de las desempleadas.

En Inglaterra, además de los recortes en los servicios públicos, las mujeres se vuelcan al empleo compulsivamente. Según la agencia “Office for National Statistics” (Agencia Oficial de Estadísticas), las mujeres que buscan empleo masivamente son mujeres-madres que estaban fuera del mercado de trabajo, debido al servicio doméstico y el cuidado de sus

familias. Es decir, es el desempleo y la pérdida de ingresos familiares lo que lleva a las mujeres a asumir dobles e incluso triples jornadas laborales. Además, en Inglaterra, en el año 2011, dos tercios de la fuerza de trabajo en los sectores públicos, sobre todo salud y educación, eran femeninos; sectores de la economía más afectados por la política de austeridad lanzada por el gobierno inglés (Toledo, 2011).

La búsqueda de cualquier tipo de empleo y en cualquier condición laboral encuentra explicación en el punto 19 de la plataforma de Beijing, donde se describe que durante las crisis, las mujeres no tienen más remedio que aceptar empleos peligrosos, sin seguridad social, actividades no protegidas o quedarse desempleadas. “Muchas mujeres entran en el mercado aceptando empleos infra remunerados e infravalorados para aumentar sus ingresos familiares... al no reducirse ninguna de sus demás responsabilidades, la carga total del trabajo de las mujeres ha aumentado” (Plataforma Beijing, 1995, p. 25).

El ajuste estructural que exige el neoliberalismo produce la pérdida inmediata de conquistas sociales como las licencias de maternidad. En España, se ha aplazado, por tercer año consecutivo, la ampliación a 4 semanas del permiso para los padres y también el debate político sobre la proposición de la ley para la equiparación de los permisos por nacimiento a madres y padres. En

otros países, como Estonia, Eslovenia, Portugal o Alemania, se ha reducido el importe de la prestación económica de dichos permisos, a pesar de tener evidencias que esto provoca, en la práctica, que los varones dejen de tomar estos permisos, con el retroceso que implica en la equidad de género.

Tal como está ocurriendo en Argentina, las mujeres que trabajan en el sector público, que en el caso de Europa representan una media de cerca del 70 % de las empleadas, son las principales víctimas de los recortes presupuestarios aplicados por los Gobiernos. Junto con las medidas de reducción de las prestaciones familiares, las mujeres quedan desprotegidas y en soledad para responder ante las necesidades familiares. El empeoramiento de las brechas de género y las desigualdades sociales en todos los sectores afectan, en primer lugar, a quienes ya se encuentran en los márgenes como las mujeres inmigrantes, grupos de jóvenes y personas adultas mayores.

En toda Europa, el fracaso para dar respuesta a la crisis es evidente. Se expresa en nuevos movimientos sociales de protesta como “Los indignados” en España o el fortalecimiento del movimiento de mujeres, de inmigrantes; huelgas en Francia; manifestaciones del sector educativo en Italia y Alemania, y protestas en Grecia contra las reformas y políticas que redujeron las horas de trabajo y no apoyan a quienes perdieron

sus empleos y seguridad social. Es evidente que las respuestas ante las crisis que se están dando en Europa repiten la historia del capitalismo mundial: ajuste para los sectores más vulnerables de las sociedades.

En tal sentido, Harcourt (2009) plantea que los gobiernos pretenden abordar las desigualdades entre el capital y el trabajo, desconociendo el trabajo de cuidado no pago, mayormente hecho por mujeres. Se asume que el cuidado de la niñez y el medio ambiente están fuera de la economía y no crean valor. Como consecuencia, “...las soluciones a la crisis continúan promoviendo los intereses del capital y los principios mercantiles de competencia, eficiencia y ganancia en lugar de los intereses de los ciudadanos hombres y mujeres en la provisión de cuidados” (Harcourt, 2009, p. 7). Esta indiferencia o acción intencionada por parte del sistema se denomina “violencia económica”: cuando las personas pierden sus empleos y con ello empeoran sus condiciones de vida, cuando no reciben recompensa por su trabajo y la desigualdad atraviesa de forma permanente su vida (Kaul, 2009).

Asimismo, las desigualdades de clase y género que genera el neoliberalismo en Europa se potencian con la xenofobia hacia los grupos inmigrantes. Tal como sucedió en la Argentina en los años 90 con la mano de obra de inmigrante de zonas limítrofes como Bolivia, Paraguay e incluso Perú; en Europa, la discriminación se direcciona hacia

las mujeres inmigrantes provenientes de África, Europa Oriental o países árabes, quienes realizan el trabajo doméstico, de cuidado de niños y niñas y todas aquellas tareas mal pagas y poco reconocidas. Sucede que, con el desempleo, esos mismos trabajos comienzan a ser demandados por las mujeres no inmigrantes, responsabilizando a las “extranjeras” de “quitarles el trabajo” y “demandar servicios del Estado”.

Durante años las mujeres de los países europeos contrataron mano de obra extranjera para el trabajo de la casa y del cuidado de los niños y niñas, como había jerarquías transnacionales en el cuidado de otras personas que ahora se desbalancean a causa del desempleo local. Como consecuencia, los sectores dominantes establecen discursos fuertemente racistas y xenófobos, ejercicios de violencia simbólica, que genera el enfrentamiento material en el seno de la propia clase trabajadora, entre los propios grupos inmigrantes, y entre estos y los amplios sectores trabajadores autóctonos. Ello esconde que, durante años, las migraciones se han convertido en un elemento estabilizador de las economías centrales.

En este contexto, se evidencia que difícilmente en el mundo se esté cumpliendo con los compromisos asumidos por los Estados para con los derechos de las mujeres y la igualdad de género a nivel internacional, no solo en la Plataforma de Acción

de Beijing, sino en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros.

## Reflexiones

Uno no escoge el país donde nace;  
pero ama el país donde ha nacido.  
Uno no escoge el tiempo para venir  
al mundo;  
pero debe dejar huella de su tiempo.  
Nadie puede evadir su  
responsabilidad.  
Nadie puede taparse los ojos, los  
oídos,  
enmudecer y cortarse las manos.  
Todos tenemos un deber de amor  
que cumplir.  
Una historia que nacer  
una meta que alcanzar.  
No escogimos el momento para  
venir al mundo:  
Ahora podemos hacer el mundo  
en que nacerá y crecerá la semilla  
que trajimos con nosotros”  
Gioconda Belli

Para comenzar, quisiéramos hacernos una pregunta: la igualdad de las mujeres en el mundo, ¿puede conquistarse a pesar de las crecientes desigualdades económicas, sociales, políticas, culturales y mediáticas que caracterizan al mundo globalizado y en este momento a la Argentina? Creemos firmemente que no. Incorporar el enfoque de género en las políticas públicas y en el accionar de los Estados se encuentra radicalmente condicionado por diversos factores, especialmente por el modo en que la sociedad distribuye sus recursos de diversa índole, el po-

der político y las oportunidades. En ese sentido, si los gobiernos honraran la Constitución Nacional y sus compromisos internacionales, deberían adoptar medidas económicas y políticas claramente contrarias a las que propone el modelo neoliberal.

Todas las decisiones y medidas que competen al desarrollo económico del país impactan en la vida de las mujeres y en el acceso a los derechos de quienes más precisan la protección del Estado. En ese sentido, a fin de garantizar la inclusión social, no puede escindirse la formulación de políticas de equidad de género de un plan de desarrollo estratégico y soberano de los Estados. Esto se expresa tanto en las políticas macroeconómicas que toman los gobiernos, como en los gabinetes políticos que se seleccionan para gestionar lo público y las decisiones en materia cultural y comunicacional. A causa de ello, tiene sentido preocuparse por el esquema de gobierno que plantea el ejecutivo nacional en Argentina. En cada área estratégica del Estado se han colocado empresarios y Ceos de empresa multinacionales<sup>15</sup>, incluso funciona-

15 El Gabinete incluye exdirectivos de bancos privados y de empresas multinacionales como Shell para el Ministerio de Energía y Minería, empresarios y CEO de la empresa Lan Chile para Aerolíneas Argentinas o empresarios de la red Farmacity para Gabinete de gobierno. El actual Ministro de Hacienda es Alfonso Prat-Gay, quien integró antes el equipo investigaciones económicas del JP Morgan en Nueva York y Buenos Aires entre 1994 y 1999, y luego asumió como jefe de Investigación de Monedas en JP Morgan en Londres, hasta 2001. Entre tantos otros ejemplos que podemos ofrecer.

rios que se encuentran procesados por enriquecimiento ilícito cuando ocupaban cargos en anteriores gestiones, lo cual nos conduce a sospechar sobre la valoración y capacidad de gestión de lo público que detentan; incluso cuando en el Consejo de la Mujer se haya seleccionado a una reconocida feminista argentina para su dirección.

Que los gobiernos neoliberales ceden poder del sector público al sector privado es un dato histórico irrefutable. Esto deja a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, sin capacidad de acceder a sus derechos y muchos menos exigir rendición de cuentas por las deudas de siempre. Estos modelos económicos, sociales y políticos sencillamente exacerbaban las desigualdades estructurales del capitalismo y la falta de sostenibilidad que acompañó al modelo de globalización económica durante las últimas décadas.

Por tanto, sostenemos que no puede existir real equidad de género sin accionar en pos de la redistribución de la riqueza y viceversa. Como se menciona en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, Beijing 1995: “La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de Derechos Humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz”. En tal sentido,

en el marco del escenario político que presenta la Argentina, resulta poco prometedor cumplir con los compromisos asumidos en la conferencia de Beijing. De hecho, las mujeres argentinas, como sector, ya se encontraban afectadas por el desempleo más que los hombres, ahora aún más, por el desempleo, los empleos precarios y los salarios cada vez más bajos que, junto a la inflación, sufren los efectos de las medidas neoliberales adoptadas en esta última etapa por el gobierno.

En ese sentido, un llamado de atención que nos hace la historia es que frente a este tipo de ajustes y crisis producto del capitalismo en su versión más cruel, escasamente se rinden cuentas ante ningún organismo nacional o internacional. Suelen realizarse algunos juicios particulares, como sucedió con el exministro de Economía de Argentina Domingo Cavallo o con el expresidente Carlos Menem por tráfico de armas y lavado de dinero; pero, en general, sus responsables, tanto del gobierno como de la sociedad civil, sobre todo bancos, empresas multinacionales y el sistema financiero internacional (Banco Mundial y el FMI) continúan impunes y, en el caso de la Argentina, incluso vuelven a ocupar cargos públicos.

Frente a estas situaciones, tal como dice Gargallo (2006), la tendencia del feminismo mundial ha sido dividirse en pequeños grupos muy activos y dispersos, que a veces dialogan

entre sí; generar individualidades “especialista en género” que fugan hacia organizaciones de la sociedad civil como ONG “especialistas en temas de género”, relacionadas con los gobiernos del área y las instituciones supranacionales, reduciendo o acabando con su capacidad crítica del sistema a nivel estructural, en sus expresiones económicas, sociales y ambientales. Las feministas que continúan siendo radicalmente críticas del sistema se constituyen en grupos testimoniales o marginales, de un activismo sin demasiado impacto.

En ese sentido, las feministas que forman parte de organismos internacionales, fundaciones y ONG de renombre luchan por la protección de los derechos humanos de las mujeres, contribuyen a visibilizar las necesidades y problemáticas de las mujeres en el mundo, pero su lenguaje técnico y la manera en que traducen las demandas, escasamente impacta en la vida de las mujeres de sectores más vulnerados y poco denuncian a responsables de los modelos económicos y políticos que generan la desigualdad e impunidad social. A veces, porque son estos mismos modelos los que financian sus fundaciones, ONG, etc., lo cual constituye un claro límite político que se torna una trampa para la efectividad de sus acciones.

De todos modos, no desconocemos que estas organizaciones suelen formular informes públicos de

denuncia sobre casos que suelen llamarse “testigos”, donde se da a conocer la situación de opresión de las mujeres de determinado sector en determinada región, casi siempre mujeres de países periféricos y culturas no dominantes (como sucede con los países árabes y africanos). Pero en la mayoría de las ocasiones, se denuncian prácticas o rituales étnicos que sí son denigrantes y atentan contra los derechos de las mujeres (como la ablación o el casamiento de menores), pero las consecuencias sociales de las políticas capitalistas son pocas veces puestas en el centro del debate, porque implican atacar el funcionamiento global del capitalismo occidental, de donde surgen estos mismos organismos.

Por otro lado, el acceso de las mujeres para denunciar casos de violación de sus derechos ante instancias de representación internacional precisa de la mediación de organizaciones de mujeres con manejo legal e institucional, con experiencia en litigio y derecho internacional, cuando la realidad muestra que las mujeres de sectores populares y no dominantes se encuentran con el obstáculo del acceso a la justicia en sus propios organismos nacionales y con escaso conocimiento de sus derechos, a causa de los patrones de discriminación y violencia basados en el género que aún persisten.

En consecuencia, si persistimos en cuestionar la desigualdad de género



sin atacar al capitalismo, porque se lo asume como el único orden posible, difícilmente logremos las metas ambiciosas que se plantean en la Plataforma de Beijing (1995), ni en ninguno de los tratados de Derechos Humanos. Precisamos repensar un modelo social, político y económico que sea justo en lo distributivo, en sus relaciones interpersonales y con el ambiente.

Igualmente, no desconocemos que la Plataforma de Beijing supuso un fuerte impulso para hacer visible y denunciar prácticas violatorias de los Derechos Humanos de mujeres y niñas en pleno siglo XX y XXI, pero insistimos con que su límite es claro: presenta orientaciones generales que deben ser instrumentadas por los Estados, pero no expresa claramente cuáles son las políticas y medidas que los Estados debieran garantizar ni los modelos económicos que no pueden seguir sosteniéndose como viables. Existen condiciones de producción y estructuras económicas, como el capitalismo, especialmente el neoliberalismo, que tienen claras y serias implicancias en las posibilidades de garantizar el cumplimiento de los derechos y su ampliación. En tal sentido, los pactos internacionales debieran expedirse en relación con el tema, debatir los modelos económicos más allá de las problemáticas de las mujeres en sí mismas, porque el origen de todas ellas es el mismo: un sistema injusto en lo distributivo; patriarcal y colonialista en lo económico, cultural y social.

## Referencias

- Alberdi, I. (2009). La situación económica mundial pone de relieve la necesidad de empoderamiento de las mujeres. *Revista Emakunde. Abendua*, 77, 6-16, País Vasco, España. Recuperado de [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/sen\\_revista/es\\_emakunde/adjuntos/Emakunde77.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/sen_revista/es_emakunde/adjuntos/Emakunde77.pdf)
- Arce, P. & Monsalvo, A. (2008). *Empleo y salarios en la Argentina. Una Visión a largo Plazo*. Argentina: Capital Intelectual.
- Artiguenave, D. (2016). Historias de inclusión digital. *Revista Anfibia*, Recuperado de <http://www.revistaanfibia.com/cronica/historias-de-la-inclusion-digital/>
- Bard Wigdor, G. (2015). *Políticas desde lo cotidiano: Culturas políticas de mujeres de sectores populares* (Tesis inédita de doctorado) Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzando (CEA), Córdoba, Argentina.
- Bard Wigdor, G. (2014). *Poner la cara por tod@s: Prácticas de participación comunitaria de mujeres de sectores populares* (Tesis inédita de maestría) Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Trabajo Social, Córdoba, Argentina.
- Bard Wigdor, G. & Echavarría C. (2013). Frente a la crisis neoli-

- beral, las mujeres se organizan: La experiencia de participación comunitaria de las mujeres de sectores populares en la Argentina. *Revista Nomadías*, 17, 89-107. Recuperado de <http://www.nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view-File/29940/31719>
- Bard Wigdor, G. & Artazo, G. (2016). "La maté porque es mía": Femicidios en la provincia de Córdoba. *Revista Urvio*. Flacso, 17, 67-79. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7956/2/RFLACSO-Ur17.pdf>
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Borón, A. (1998). A sociedade civil depois do dilúvio neoliberal. En Sader A. y Gentili, P. (Eds) *Pós-neoliberalismo: as políticas sociais e o Estado democrático*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Carabajal M. (2016). Para dificultar la interrupción. *Diario Página 12*. Jueves 4 de febrero. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-291766-2016-02-04.html>
- Castro, C. (2013). ¿Más Europa? mejor más democracia. *Rebelión*. Recuperado de: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=165820>
- Castro García, M. (1998). *Mujer y feminismo en tiempos neoliberales en América Latina. Balance y utopías de fin de década ecos de Brasil*. Illinois: Latin American Studies Association.
- Cobo, R. (2005). Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres. *Mujeres en red. El periódico feminista*, pp.2-17. Recuperado de: [http://www.mujeresenred.net/IMG/article\\_PDF/article\\_a385.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a385.pdf)
- Cristobo, M. (2009). El neoliberalismo en la Argentina y la profundización de la exclusión y la pobreza. *Margen*, 55, 2-11. Recuperado de <http://www.margen.org/suscri/margen55/cristobo.pdf>
- Delgado, G. (2003). Hacia un nuevo modelo de desarrollo. Transformación y reproducción en el posneoliberalismo. *Aportes Administración Pública Estatal*, 7. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pi=S1851-37272006000100004&scrisp=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pi=S1851-37272006000100004&scrisp=sci_arttext)
- Di Marco, G. (2009). *Pueblo feminista*. Buenos Aires: Paidós.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2016). En alerta por el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Recuperado de <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&co>

- dcontenido=2363&plcontampl=12&aplicacion=app187&cni=4&opc=6
- Farah I. & Salazar, C. (2000). Neoliberalismo y desigualdad entre mujeres: Elementos para replantear el debate en Bolivia. En Alicia Girón (Ed.) pág. 101-131, *Género y globalización*, Buenos Aires: Colección CLACSO.
- Félix, M. & López, E. (2010). *Políticas sociales y laborales en la Argentina: Del Estado ‘ausente’ al Estado posneoliberal*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Chile: CEPAL.
- Gosta-Esping, A. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Grassi, E. & Alayon, N. (2004). El ciclo neoliberal en la Argentina. La asistencialización de la política social y las condiciones para el desarrollo del trabajo social. Disponible en [www.iigg.fsoc.uba.ar/grassi/archivos/CicloNeolib.doc](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/grassi/archivos/CicloNeolib.doc)
- Harcourt W. (2009). El impacto de la crisis en los derechos de las mujeres: Perspectivas subregionales. *Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID)*. Disponible en [http://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/brief\\_7\\_europa\\_occidental.pdf](http://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/brief_7_europa_occidental.pdf)
- INFONEWS. (2016). El plan de los próximos despidos del macrismo en el Estado. Disponible en <http://www.infonews.com/nota/279324/el-plan-de-los-proximos-despidos-del-macrismo>
- Knowles J. et al. (2000). Measuring Government Intervention and Estimating its effect on Output: whit reference to the high performing Asia Economies. *Centre for research in economic development and international Trade*. N°00/14, University of Nottingham. Disponible en: <https://www.nottingham.ac.uk/credit/documents/papers/00-14.pdf>
- Larrañaga. (2009). Mujeres, tiempos, crisis: Combinaciones variadas. *Revista de Economía Crítica*, 8, 1-15. Disponible en [http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n8/6\\_mujeres\\_tiempos.pdf](http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n8/6_mujeres_tiempos.pdf)
- La voz del Interior [Sección política]. (2016). *El gobierno dice que irá a fondo contra los “ñoquis”*. Recuperado de <http://www.lavoz.com.ar/politica/el-gobierno-dice-que-ira-fondo-contra-los-noquis>
- Marrero Santos, M. L. (2007). Repercusión del neoliberalismo y la globalización en el trabajo y la mujer trabajadora. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*,

- 6-2, 65-68. Recuperado de: [http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol8\\_1\\_07/rst09107.html](http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol8_1_07/rst09107.html)
- Mlagamba Otegui. (2009) ¿Viudas e hijas de la transformación neoliberal?: El lugar de las ONG en el espacio político. *Cuestiones de Sociología*, 5-6, 203-220. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4058/pr.4058.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4058/pr.4058.pdf)
- Morin-Chartier, E. (2009). *Proyecto de informe sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer*. Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo. Recuperado de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+COMPARL+PE-500.651+02+DOC+PDF+V0//ES&language=ES>
- Navarro, R. (2016). Macri ya generó un millón de pobres. [Editorial] *El Destape Web*. Recuperado de <http://www.eldestapeweb.com/macri-ya-genero-un-millon-pobres-el-editorial-roberto-navarro-n14610>
- Pretas, J. (2000). El postmarxismo rampante: Una crítica a los intelectuales y a las ONG. *La Haine. org*. Recuperado de [http://www.lahaine.org/b2-img13/petras\\_ongs.pdf](http://www.lahaine.org/b2-img13/petras_ongs.pdf)
- Prince García, E. (2010). “Bainjing + 15: Miradas desde el feminismo”. III edición de la *Escuela de Pensamiento Feminista*. Toledo. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/toledo-beijing.pdf>
- Roitter, M. (2000). *Estudios sobre el sector sin fines de lucro en Argentina*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Rojas A.(2014). La pobreza tiene cara de mujer. También en los países desarrollados (Entrevista a Lakshmi Puri) *Diario el País*. Recuperado de [http://elpais.com/elpais/2014/11/28/planeta\\_futuro/1417194323\\_643470.html](http://elpais.com/elpais/2014/11/28/planeta_futuro/1417194323_643470.html)
- Scaletta, C. (2016). Restauración neoliberal a la argentina. *TeleSUR*, Recuperado de <http://www.telesurtv.net/opinion/Restauracion-neoliberal-a-la-argentina-20160206-0026.html>
- Tenti Fanfani, E. (2004). Notas sobre la exclusión social y acción colectiva. Reflexiones desde Argentina. En *Puntos de Vista*, XXIII, N° 67. Recuperado de: <http://www.bazaramericano.com/media/punto/coleccion/revistasPDF/67.pdf>
- Toledo, C. (2011). Mujeres pagan caro por la crisis económica. *Liga Internacional de Trabajadores (LIT-CI)*. Recuperado de <http://litci.org/es/archive/mu>

[jeres-pagan-carro-por-la-cri-sis-economica/](#)

Türman, T. (2009). Mental health aspects of women's reproductive health. Documento técnico para la reunión Beijing + 15. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43846/1/9789241563567\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43846/1/9789241563567_eng.pdf)

Vinocur, P. & Halperin, L. (2004). *Pobreza y políticas sociales en la Argentina de los años noventa*. Santiago de Chile: Serie Políticas Sociales, 85, CEPAL.

Vommaro, G. & Belloti, M. (2014). *Mundo PRO. Anatomía de un partido fabricado para ganar*. Buenos Aires: Planeta.

**Recibido:** 6/6/2016 · **Aceptado:** 15/9/2016



